

AGF-2588-2014

Santiago, 16 de abril de 2014.-

Señor:  
Carlos Pavez Tolosa  
Superintendente  
Superintendencia de Valores y Seguros  
P R E S E N T E.

**“HECHO ESENCIAL”**  
**PENTA RETORNO LATINOAMÉRICA FONDO DE INVERSIÓN**

**REF.: INFORMA ACUERDOS DE ASAMBLEAS DE APORTANTES**

De nuestra consideración:

En cumplimiento a lo señalado en los artículos 9°, 10° y 234 de la Ley N° 18.045, 14 A de la Ley N° 18.815 y 8° del Reglamento de la Ley de Fondos de Inversión, y lo dispuesto en la Circular N° 1.947 de la Superintendencia de Valores y Seguros, por la presente Penta Administradora General de Fondos S.A., debidamente facultada al efecto, informa como hecho esencial que el 15 de abril pasado se llevó a cabo la Asamblea Ordinaria de Aportantes de Penta Retorno Latinoamérica Fondo de Inversión (“Fondo de Inversión”), en la que los aportantes presentes y representados, adoptaron los siguientes acuerdos:

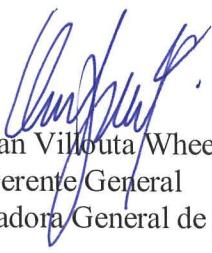
- Se aprobó la cuenta anual del Fondo de Inversión relativa a la gestión y administración del Fondo y los estados financieros correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2013.
- Se acordó no distribuir dividendos, atendido que durante el ejercicio 2013 el Fondo no había percibido beneficios netos susceptibles de distribuir.
- Se reelegió a los actuales integrantes del Comité de Vigilancia, para el período anual 2014, los que permanecerán en sus cargos hasta la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes a celebrarse en el primer cuatrimestre del 2014, quedando entonces el Comité de Vigilancia compuesto por la Señora María de los Ángeles Gazmuri Munita, y los señores Tomás Délano Méndez y Pablo Délano Méndez.

- Se designó a la Empresa de Auditoría Externa Deloitte Auditores y Consultores Ltda., para la revisión de los Estados Financieros del ejercicio 2014.

Se informa también como hecho esencial que a continuación de la Asamblea Ordinaria, se llevó a cabo la Asamblea Extraordinaria de Aportantes de Penta Retorno Latinoamérica Fondo de Inversión en la que, contando con el quórum requerido en el Reglamento Interno del Fondo, se acordó:

- Acordar que los 2 eventos de disminuciones de capital, cada uno hasta por el 10% de las cuotas suscritas y pagadas a que se refiere el artículo 50 del Reglamento Interno del Fondo de Inversión, se efectuarán en los meses de mayo y junio de 2014, pudiendo -en consecuencia- disminuirse el capital del Fondo hasta un 10% en cada una de dichas oportunidades. Para esos estos efectos, en cada ocasión se enviará una carta dirigida a cada uno de los Aportantes del Fondo informando el acuerdo de la disminución de capital, el plazo para manifestar la concurrencia a la referida disminución y su fecha de pago.
- Sujeto a la condición que la Superintendencia de Valores y Seguros apruebe las modificaciones del artículo 50º del Reglamento Interno del Fondo acordadas por la Asamblea Extraordinaria de Aportantes celebrada el 9 de Diciembre de 2013, disminuir el capital del Fondo en hasta el 70% de sus cuotas suscritas y pagadas, a fin de restituir mensualmente a los Aportantes que opten por concurrir a las disminuciones de capital voluntarias mensuales establecidas en el nuevo texto del artículo 50º del Reglamento Interno pendiente de aprobación.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,



Christian Villouta Wheeler  
Gerente General  
Penta Administradora General de Fondos S.A.

CC.: Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores